



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.-

RES. PRESIDENCIA Nº 151 / 2008

VISTO:

La Ley nº 31, el presupuesto otorgado para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del cierre del ejercicio 2008 surge la necesidad de efectuar compensaciones entre las partidas asignadas a esta Jurisdicción para el citado ejercicio.

Que por ser obligación de este organismo el administrar los fondos del Poder Judicial de esta Ciudad, tendiendo a que con los mismos, y con la mayor eficiencia alcanzable, se logren los objetivos y funciones impuestas legalmente a las diferentes áreas integrantes de este poder de gobierno, tanto administrativas como jurisdiccionales, es que corresponde en consecuencia utilizar la herramienta normativa de la reasignación.-

Que, entendiendo que la Dirección de Programación y Administración Contable es la encargada y facultada para llevar los registros contables y patrimoniales del Poder Judicial de esta Ciudad, es que corresponde aceptar en un todo la reasignación de partidas presupuestarias recomendada por esa Dirección, como así los fundamentos esgrimidos, manteniendo las cuentas, montos y variaciones propuestas en el memo mencionado en el epígrafe de la presente.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la C.A.B.A. y el art. 25, inc. 4º de la Ley 31,

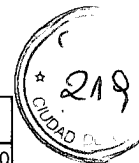
**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Instruir al Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A., a fin de ordenar a la Dirección de Programación y Administración Contable, efectuar la reasignación de partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio 2008, que se detalla en el Anexo A que forma parte integral de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a las Sras. y Sres. Consejeros, notifíquese al Administrador General, al Sr. Secretario Técnico y de la Comisión de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable para su cumplimiento, a la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su conocimiento; publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.

Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires

RES. PRESIDENCIA Nº 151 / 2008



Jur	Sub-Jur.	UE	Pro	Spro	Proy	Act	FF	Obra	Inc.	P. Princ	P. Par	P. Subp	Concepto	Ampliado	Reducido
7	0	51	16	0	0	1	11	0	1	1	1	0	Retribución del cargo PP	0,00	3.500,00
7	0	51	16	0	0	1	11	0	1	1	4	0	SAC PP	3.000,00	0,00
7	0	51	16	0	0	1	11	0	1	2	6	0	Contribuciones Patronales PT	500,00	0,00
7	0	51	16	0	0	1	11	0	3	3	1	0	Mant.reparac.de Edif. Y Locales	0,00	5.000,00
7	0	51	16	0	0	1	11	0	3	5	8	0	Servicios de Vigilancia	5.000,00	0,00
7	0	51	16	11	0	4	11	0	2	9	2	0	Utiles de oficina	2.000,00	0,00
7	0	51	16	11	0	4	11	0	3	5	3	0	Imprenta , public.y reproducción	0,00	4.200,00
7	0	51	16	11	0	4	11	0	3	5	8	0	Servicios de Vigilancia	100,00	0,00
7	0	51	16	11	0	4	11	0	3	6	1	0	Publicidad y Propaganda	2.000,00	0,00
7	0	51	16	11	0	4	11	0	3	1	1	0	Energía Electrica	100,00	0,00
7	0	51	16	13	0	1	11	0	3	3	1	0	Mant.reparac.de Edif. Y Locales	500,00	0,00
7	0	51	16	13	0	1	11	0	3	5	8	0	Servicios de Vigilancia	100,00	0,00
7	0	51	16	13	0	1	11	0	3	9	1	0	Servicios de Ceremonial	0,00	700,00
7	0	51	16	13	0	1	11	0	3	1	1	0	Energía Electrica	100,00	0,00
7	0	51	17	0	0	10	11	0	3	3	1	0	Mant.reparac.de Edif. Y Locales	0,00	127.500,00
7	0	51	17	0	0	10	11	0	3	5	3	0	Imprenta , public.y reproducción	500,00	0,00
7	0	51	17	0	0	10	11	0	3	5	4	0	Seguros	3.000,00	0,00
7	0	51	17	0	0	10	11	0	3	5	8	0	Servicios de Vigilancia	10.000,00	0,00
7	0	51	17	0	0	10	11	0	3	1	1	0	Energía Electrica	4.000,00	0,00
7	0	51	18	0	0	10	11	0	1	1	1	0	Retribución del cargo PP	0,00	10.000,00
7	0	51	18	0	0	10	11	0	1	1	3	0	Retribución que no hace al cargo PP	10.000,00	0,00
7	0	51	18	0	0	10	11	0	3	3	1	0	Mant.reparac.de Edif. Y Locales	75.000,00	0,00
7	0	51	18	0	0	10	11	0	3	5	4	0	Seguros	1.000,00	0,00
7	0	51	18	0	0	10	11	0	3	5	8	0	Servicios de Vigilancia	10.000,00	0,00
7	0	51	18	0	0	10	11	0	3	7	8	0	Movilidad	15.000,00	0,00
7	0	51	18	0	0	10	11	0	3	1	1	0	Energía Electrica	4.000,00	0,00
7	0	51	18	0	0	10	11	0	3	4	9	0	Otros N.E.P.	5.000,00	0,00
7	0	51	20	0	0	2	11	0	1	2	6	0	Contribuciones Patronales PT	0,00	5.000,00
7	0	51	20	0	0	2	11	0	1	4	1	0	Asignaciones Familiares	5.000,00	0,00
7	0	51	20	0	0	2	11	0	3	3	1	0	Mant.reparac.de Edif. Y Locales	0,00	22.000,00
7	0	51	20	0	0	2	11	0	3	5	4	0	Seguros	5.000,00	0,00
7	0	51	20	0	0	2	11	0	3	5	8	0	Servicios de Vigilancia	5.000,00	0,00
7	0	51	20	0	0	2	11	0	3	7	8	0	Movilidad	10.000,00	0,00
7	0	51	20	0	0	2	11	0	3	1	1	0	Otros NEP	2.000,00	0,00
7	0	51	20	0	0	2	11	0	4	3	7	0	Eq. de oficina y moblaje	15.000,00	0,00
7	0	51	20	0	0	2	11	0	4	4	1	0	Eq. de seguridad	0,00	15.000,00
														192.900,00	192.900,00

Mauricio Devoto
 Presidente
 Consejo de la Magistratura
 de la Ciudad de Buenos Aires